



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO (BIOINFORMÁTICO/A JUNIOR)

(Ref. PIA-BJ2022-002)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en <a href="https://www.food.imdea.org">www.food.imdea.org</a>.

En este marco se desarrolla el proyecto específico de investigación científica y técnica basado en Inteligencia artificial para la prevención de enfermedades crónicas a través de una nutrición personalizada en el marco del proyecto Programa Sinérgico de I+D de la Comunidad de Madrid con referencia Y2020/TCS-6654, acrónimo "AI4Food-CM": "Inteligencia Artificial para la Prevención de Enfermedades Crónicas a través de una Nutrición Personalizada", para cuyo adecuado desarrollo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal investigador de apoyo. Con esta finalidad y al objeto de respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases

# **BASES DE LA CONVOCATORIA**

# 1. Condiciones Generales

1.1.Se convoca proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo de personal investigador de apoyo (bioinformático/a junior) mediante contrato laboral temporal para la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. PIA-BJ2022-002 – Personal investigador de apoyo (bioinformático/a junior) IP responsable: Enrique Carrillo de Santa Pau (e-mail: enrique.carrillo@imdea.org).

#### 2. Requisitos de los Aspirantes

- 2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a) Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido.





b) Estar en posesión de Titulación universitaria requerida en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

#### 3. Proceso de selección

- 3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.
- 3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

# 4. Formalización y Plazo de solicitudes

- 4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:
  - a) Curriculum Vitae actualizado, preferentemente en modelo Europass:
     <a href="https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae">https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae</a>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente y vida laboral, en su caso.
  - b) Título universitario y Certificación académica de notas, de la titulación correspondiente, que se requiere el Anexo 1.
  - c) Carta de motivación.

En cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos que presenten la documentación original de los requisitos y méritos alegados.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:

https://jobs.food.imdea.org/ o https://www.food.imdea.org/careers- Open Calls >>

Ref. PIA-BJ2022-002 – Personal investigador de apoyo (bioinformático/a junior)

4.3. Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía, en caso contrario no se podrán evaluar y serán desechadas. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.





4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de <u>quince días naturales</u>, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

#### 5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

# 6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org.

# 7. Financiación y publicidad

El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. Al4FOOD-Y2020/TCS-6654, acrónimo "Al4Food-CM", en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del consejero de Educación e Investigación).

# 8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <a href="https://jobs.food.imdea.org/">https://jobs.food.imdea.org/</a>

https://www.food.imdea.org/careers - Open Calls >>

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:





Portal de Empleo de I + D + i: <a href="http://www.madrimasd.org/investigacion-empresas/empleo-idi">http://www.madrimasd.org/investigacion-empresas/empleo-idi</a>
EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <a href="http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index">http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index</a>
Red IRIS: <a href="http://www.rediris.es/">http://www.rediris.es/</a>

Madrid, a la fecha de la firma digital EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada





# Anexo 1.

- REFERENCIA: Ref. PIA-BJ2022-002	
Nombre del puesto:	Personal investigador de apoyo (bioinformático/a junior)
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Titulado Grado Universitario
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral temporal a tiempo completo, con periodo de prueba establecido por ley.  Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes.  Duración: hasta 30/06/2022, prorrogable en función de la financiación.  Salario Bruto Anual: 19.870 euros Incorporación: inmediata
Descripción del trabajo:	La actividad laboral del personal investigador de apoyo estará integrada en el proyecto de investigación: "AI4FOOD -Y2020/TCS-6654: Inteligencia Artificial para la Prevención de Enfermedades Crónicas a través de una Nutrición Personalizada" financiado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar
	Funciones principales a desarrollar:
	Desarrollo de bases de datos moleculares. Filtrado, normalización y análisis de datos de microbioma (16S y metagenómica) Desarrollo de aplicaciones e implementación de métodos para análisis de microbioma. Desarrollo de Modelos Multimodales de Aprendizaje Automático para la combinación de fuentes de información de diferentes orígenes (microbioma, encuestas de alimentación, parámetros bioquímicos y otros). Desarrollo de interfaces de usuario para Al4Food y su validación. Colaboración en actividades divulgativas científicas y orientadas a la comunidad.
Formación:	<u>Titulación requerida:</u> Graduado en Biología, Bioquímica, Química, Física, Ciencia y Tecnología de los Alimentos u otros relacionados
	Otra Formación a valorar: Se valorará positivamente estar finalizando (50 ECTS superados o más) o poseer un título de posgrado/máster en Bioinformática, Biología Computacional o relacionados.
	Se valorará positivamente formación adicional en Microbiología, Nutrición Clínica, Genómica Nutricional, Ingeniería biomédica, biología molecular o bioquímica.
	Se valorará positivamente la media del expediente para la obtención de contratos competitivos para la realización de tesis doctoral.
	Se valorará positivamente el interés en realizar una tesis doctoral.
	Conocimientos de inglés.





Perfil: <u>Experiencia profesional requerida</u>:

Experiencia con R, Linux, Python, SQL

Otra experiencia profesional a valorar:

Se valorará positivamente la realización de prácticas extracurriculares y estancias de formación

Se valorará positivamente la realización de trabajos fin de grado y/o máster en el área de la bioinformática y biología computacional.

Otros méritos para valorar:

Se valorará positivamente la participación en cursos relacionados con la biología molecular.

Se valorará positivamente la obtención de becas y premios.

Capacidades:

<u>Competencias</u>: Orientación a resultados, con alta proactividad, gestión de tareas, resolución de problemas, responsable.

<u>Capacidades:</u> Capacidad de organización. Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales.